



EL EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA DE CUBA

Note No. 473/12

Ginebra, 9 de octubre de 2012

Excelentísimo Sr. Presidente,

Tengo a bien presentarle la notificación oficial de las legislaciones de propiedad industrial aprobadas por el Gobierno de Cuba, las cuales han entrado en vigor recientemente.

En virtud del párrafo 2 del artículo 63 del Acuerdo sobre los ADPIC, Cuba notifica las siguientes legislaciones:

- 1- Decreto-Ley No. 290 DE LAS INVENCIONES Y LOS DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES de 20 de noviembre de 2011
- 2- Decreto-Ley No. 291 DE PROTECCIÓN DE LAS VARIEDADES VEGETALES de 20 de noviembre de 2011
- 3- Decreto-Ley No. 292 DE LOS ESQUEMAS DE TRAZADO DE LOS CIRCUITOS INTEGRADOS de 20 de noviembre de 2011
- 4- RESOLUCIÓN 111/96 sobre REGULACIONES SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA de 14 de octubre de 1996 del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.
- 5- RESOLUCIÓN 21/2002 sobre SISTEMA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL de 28 de febrero de 2002

**Excmo. Sr. Dacio Castillo**  
**Embajador y Representante Permanente**  
**Misión Permanente de la República de Honduras ante la OMC**  
**Presidente del Consejo de los ADPIC**

Me es grato además comunicarle, que durante las sesiones del próximo Consejo de los ADPIC, la delegación de Cuba procederá a informar sobre estas nuevas legislaciones.

Aprovecho la ocasión para agradecerle y expresarle el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

S.E Sr. Rodolfo Reyes Rodríguez  
Embajador, Representante Permanente

